

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA POR LA QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO COMO INTERINO A PERSONAL ASIMILADO AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES.

Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el día 24 de junio de 2026 para revisar la documentación aportada por los candidatos para la cobertura de cuatro plazas del Cuerpo de Medicina Forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la provincia de Sevilla de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, que previamente se había solicitado al Servicio Andaluz de Empleo la tramitación de una oferta para cubrir dichas plazas.

Esta Secretaría General, en ejercicio de la competencia delegada mediante Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, en la que se delegan determinadas competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales.

RESUELVE

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento en base al acta de reunión de 24 de junio de 2026, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNV3XVGLGL9NV7ASVCGDVAMH6	PÁG. 1/1	



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función
Pública en Sevilla

POR EL SERVICIO DE PERSONAL:

JEFE SV. PERSONAL

D^a Isabel Flores Contreras

JEFA DE SECCIÓN DE PERSONAL

D^a Maria del Mar Llanos Espinosa

UN. RR.HH y REGIMEN INTERIOR

Antonio Álvarez Ordóñez

**POR LAS ORGANIZACIONES
SINDICALES:**

REPRESENTANTE DE CSIF:

D^a María José Siles Delgado

REPRESENTANTE DE UGT

D^a María José Candil Tejeo

REPRESENTANTE DE CCOO

D^a Esther Guerra Sánchez

REPRESENTANTE DE SPJ-USO

D. Manuel Domínguez Bernal

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2026, los asistentes al margen relacionados se reúnen en la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, previa convocatoria, al objeto de baremar a los candidatos presentados a la oferta genérica presentada al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de tres puestos de trabajo como médico forense en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla.

CÓDIGOS: 10466710; 10063510; 10363010; 10636710

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Personal Interino Asimilado al Cuerpo de Médicos Forenses.

La reunión se celebra en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, sita en la segunda planta de la Avenida de María Auxiliadora, 13 de Sevilla.

Tras proceder al estudio de la documentación presentada por los candidatos/as se da conformidad a la baremación que se adjunta en el Anexo I de la resolución firmada por la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial, que será publicada en la Web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.



RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE LA OFERTA SAE 01-2026-4449

CUERPO DE MEDICINA FORENSE

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN SEVILLA

En cumplimiento del artículo 3.5 f) de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procedió a solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la tramitación de una oferta para cubrir cuatro plazas del Cuerpo de Medicina Forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la provincia de Sevilla.

Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el día 24 de junio de 2026 para revisar la documentación aportada por los candidatos, se procedió a acordar la baremación que será comunicada mediante correo electrónico a todos los interesados, y se publicará en el Portal Adriano.

En el Anexo I se reflejan las puntuaciones obtenidas por cada candidato.

En Sevilla, a fecha de la firma

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Resolución 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya



ANEXO I

Candidato	Experiencia	Superación Prue- bas selectivas	Titulación	Formación Es- pecífica	Total	Observaciones
Olivares Gallardo, Elisabeth del C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cardinali, Silvana	0,50	0,00	23,00	6,00	29,50	
Escobero Castro, Marta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Lopez Prieto, Ana	0,50	0,00	18,00	0,00	18,50	
Polo López, Juan	0	0	0	0	0	
Gil Chaves, Elado Guillermo	0	0	0	0	0	
OBSERVACIONES	Habiéndose obtenido la misma puntuación por cuatro candidatos, se utilizará el criterio de desempate establecido en el artículo 5.5 de la Orden de de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía: “(...) Si continuara el empate se atenderá a la letra del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en el ámbito de la Junta de Andalucía, vigente en el momento de la convocatoria de la bolsa.					